



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, dieciséis de julio de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184-001-2017-00179-00
Demandante: FARLY YORLEY FLOREZ CARVAJAL
Demandado: JESUS ALBERTO PEÑARANDA VILLAMIZAR
Proceso: REGULACION DE CUOTA ALIMENTARIA

Precede el despacho a rechazar la demanda de la referencia por no haberse subsanado.

CONSIDERACIONES

La presente demanda se inadmitió por las causales anotadas en el auto del 28 de junio del 2021.

La parte actora dentro del término otorgado no allegó escrito para subsanar la demanda, razón por la cual, de conformidad a lo normado en el Art 90 del código general del proceso, se procederá a rechazarla, ordenando el archivo de lo actuado.

Por lo anterior, el juzgado primero promiscuo de familia,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda por lo expuesto en la parte emotiva.

Segundo: Archivar las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f9d003c6b6ef67ab6c3e3f86e2a4e7b01ab6b958c888b11589fff52df32cb49

Documento generado en 16/07/2021 07:55:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>